

ESCUELA NACIONAL DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO  
"LA ESMERALDA"

MINUTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. 13  
8 de febrero de 2023

*[Handwritten signatures and marks]*



**Lugar:** Virtual  
**Hora:** 11:30 horas

**Reunión de:** Sesión extraordinaria No.13

- Orden del día:
1. Lista de asistencia
  2. Información sobre reinscripción al semestre 2022-2023 / 2
  3. Información sobre el mecanismo que tienen las y los estudiantes para solicitar una revisión de calificación.
  4. Información sobre resultados del PROEDI
  5. Información sobre proceso de auscultación para la designación de director o directora de la ENPEG "La Esmeralda".
  6. Información por parte de los representantes estudiantiles sobre el pliego petitorio entregado a SGEIA y la situación en la que se encuentra
  7. Información sobre presupuesto 2023 y su plan de trabajo
  8. Asuntos generales

1. Lista de Asistencia	
Participantes:	Cargo:
Luis Manuel Montes Serrano	Presidente del Consejo Académico
Beatriz Garduño Mejía	Secretaria Técnica
Abigail Maritxu Aranda Márquez (Carlos Gerardo Aranda Márquez)	Consejera Docente / Suplente
Edgard Gamboa Partida	Consejo Docente / Titular
Ilán Lieberman Cook	Consejera Docente / Titular
Norma Angélica Barragán Gómez	Consejero Docente / Titular
Silvia Barbescu	Consejera Docente / Titular
Adriana Anisahi Ibarra Paredes	Consejera alumna / Titular
Cynthia Itzel Cedillo Valadez	Consejero Alumna / Suplente
Frida Cruz Chávez	Consejero Alumna / Titular
Guillermo Valero Soto	Consejero Alumno / Suplente
Julio Cesar Matadamas Solís	Consejera Alumno / Titular
Miroslaw García Nova	Consejera Alumna / Titular
Ursula Mariana Hernández Velázquez	Consejera alumna / Suplente
Carlos Alexis Chacón y Resendis	Consejero Alumno / Suplente
Reyna Anahy Pérez Ángeles	Consejera Alumna / Titular
David Miranda Flores	Consejero Ex Oficio / Coordinador de Etapa Final
Morelos León Celis	Consejero Ex Oficio / Coordinador de Etapa de Flexibilidad
Samuel Morales	Consejera Ex Oficio / Coordinador de Etapa Inicial

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*Carlos Aranda M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2.	<b>Información sobre reinscripción al semestre 2022-2023 / 2</b>
	<p><b>SEGUNDO SEMESTRE</b> La publicación de Planes de Trabajo, horarios de clase se realizará el 10 de febrero en <a href="https://www.esmeralda.edu.mx/horarios-y-planes-de-trabajo22232">https://www.esmeralda.edu.mx/horarios-y-planes-de-trabajo22232</a> La reinscripción para segundo semestre se realizará el 14 de febrero 2023 de 10 a 14 horas. Este día deberás subir al formulario que aparecerá en nuestra web el comprobante bancario de pago por reinscripción (archivo PDF), así como el código de validación por haber realizado la evaluación docente – PROEDI (archivo PDF). <a href="https://www.esmeralda.edu.mx/reinscripcion2022-2023-2">https://www.esmeralda.edu.mx/reinscripcion2022-2023-2</a></p> <p><b>TERCER SEMESTRE</b> La reinscripción para tercer semestre se realizará 15 de febrero según las citas que se asignen considerando el promedio de las y los estudiantes. Para realizar la reinscripción deberás subir en el formulario que aparecerá en nuestra web el comprobante bancario de pago por reinscripción (archivo PDF), así como el código de validación por haber realizado la evaluación docente – PROEDI (archivo PDF) Y también deberán elegir grupo en: <a href="https://www.esmeralda.edu.mx/reinscripcion2022-2023-2">https://www.esmeralda.edu.mx/reinscripcion2022-2023-2</a></p> <p><b>QUINTO SEMESTRE</b> La reinscripción para quinto semestre se realizará el 17 de febrero según las citas que se asignen considerando el promedio general. Las y los estudiantes deberán subir al formulario que aparecerá en nuestra web el comprobante bancario de pago por reinscripción (archivo PDF), así como el código de validación por haber realizado la evaluación docente – PROEDI (archivo PDF). También deberán elegir horarios y docentes para cubrir las siguientes asignaturas: -Panorama de la curaduría o gestión o enseñanza -Taller de Producción A -Taller de producción B -Seminario de Historia A -Seminario de Teoría A -Optativa (quienes han cursado no debes elegir optativa)</p> <p><b>SÉPTIMO SEMESTRE</b> Para realizar la reinscripción a séptimo semestre debes seguir los siguientes pasos PASO 1. Para las asignaturas: Taller de Producción final y Seminario de Reflexión conceptual se realizará un periodo de entrevistas que pueden ser presenciales o virtuales del 13 al 20 de febrero. Las instrucciones, fechas y horarios de las entrevistas para cada docente se publicarán el 10 de febrero en nuestra página web. El 21 de febrero se publicará el resultado de las entrevistas con las listas de alumnos inscritos en el taller de Producción Final y Seminario de Reflexión Conceptual. En caso de que algún estudiante no aparezca en listas, secretaria académica asignará al estudiante según la disponibilidad en los grupos. PASO 2 El 22 de febrero debes subir al formulario que aparecerá en nuestra web, el comprobante bancario de pago por reinscripción (archivo PDF), así como el código de validación por haber realizado la evaluación docente – PROEDI (archivo PDF). También deberás elegir horarios y docentes para cubrir las siguientes asignaturas: -Taller de producción E -Seminario de Historia C -Panorama de la enseñanza o curaduría o gestión (es importante que inscriban el panorama que les falta cursar) El paso 2 se realizará en la siguiente liga de forma ordenada según la cita asignado para cada estudiante <a href="https://www.esmeralda.edu.mx/reinscripcion2022-2023-2">https://www.esmeralda.edu.mx/reinscripcion2022-2023-2</a></p> <p>Para todos los semestres se adjuntó hoja de ayuda para pago que debes realizar por \$1232.00 MN en cualquier sucursal bancaria. Las y los estudiantes que tienen exención de pago por reinscripción deben omitir este paso. Los días de reinscripción se abrirá una oficina virtual a través de <i>Meet</i> en donde podremos resolver cualquier duda.</p> <p>El inicio de clases para todos los grupos es el lunes 27 de febrero 2023.</p>

Carlos Aranda M. Silva  2





3 Información sobre el mecanismo que tienen las y los estudiantes para solicitar una revisión de calificación

Según las Bases Generales que regulan la educación e investigación  
[https://sgcia.inba.gob.mx/archivos/normateca/general/bases\\_regulan\\_educacion\\_investigacion\\_inba.pdf](https://sgcia.inba.gob.mx/archivos/normateca/general/bases_regulan_educacion_investigacion_inba.pdf)  
En su Artículo 128. *En caso de inconformidad los alumnos podrán solicitar revisión o reinstalación de examen o rectificación de calificación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Exámenes para las Escuelas Profesionales de Educación Artística, en las disposiciones aplicables y en los reglamentos de funcionamiento interno de cada Escuela.*

El **Reglamento General de Exámenes para las Escuelas Profesionales de Educación Artística**  
[https://sgcia.inba.gob.mx/archivos/normateca/escuelas\\_profesionales/reglamento\\_general\\_examenes\\_escuelas\\_profesionales.pdf](https://sgcia.inba.gob.mx/archivos/normateca/escuelas_profesionales/reglamento_general_examenes_escuelas_profesionales.pdf)

Señala lo siguiente en el **Título Tercero De la Revisión y la Reinstalación de Examen y de la Rectificación de Calificación, Capítulo I De la Revisión de Examen, Artículo 34. La revisión de examen es un recurso de los alumnos/as para solicitar la comprobación del resultado de una evaluación cuando presuman que éste no corresponde con su nivel de aprendizaje. La revisión de examen corresponde de manera exclusiva a las asignaturas de carácter teórico y sólo procede previa autorización de la Dirección de la escuela en acuerdo con la Academia a la que corresponda la asignatura en cuestión.**

**Artículo 35. El resultado de la revisión puede ser:**  
I. Ratificación de calificación.  
II. Rectificación de calificación.  
III. Reposición de examen

**Capítulo III De la Rectificación de Calificación**  
**Artículo 42. El alumno/a tendrá un plazo de cinco días hábiles posteriores a la entrega de la calificación para solicitar por escrito los recursos de revisión, reinstalación o rectificación.**  
**Artículo 43. A petición del alumno/a interesado, la Dirección de la escuela resolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se recibió la solicitud de revisión o reinstalación de examen y, en su caso, fijará fecha para que se efectúe.**  
**Artículo 44. La Dirección de la escuela designará una comisión formada por profesores/as que integran la Academia a la que pertenezca la asignatura de que se trate, para que lleve a cabo la revisión o la reinstalación de examen según corresponda.**  
**Artículo 45. El resultado de la revisión o la reinstalación será inapelable y deberá ser dado a conocer por escrito al alumno/a.**  
**Artículo 46. La Dirección de la escuela notificará la rectificación de calificación final por error administrativo a la SGELA en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la solicitud del alumno/a o la entrega del informe que indique el error por parte del profesor/a**

Se informa que cada semestre se reciben de una a tres solicitudes de revisión de calificaciones y que estas se dan seguimiento conforme a la normatividad.

Las y los consejeros estudiantes plantean como problemática que algunos docentes no entregan de forma presencial las evaluaciones y que no hay forma de tener retroalimentación sobre las evaluaciones resultando que algunos estudiantes se enteran de su calificación cuando ésta es publicada. Al respecto se llega al siguiente

**ACUERDO I:** Se regresará a la entrega de dos actas de calificaciones finales para que las y los profesores pidan a los estudiantes una firma de enterados antes de entregar las evaluaciones a Servicios Escolares.

**ACUERDO II:** Se solicitará a las y los profesores que realicen al menos tres evaluaciones a lo largo del semestre y que informen a sus estudiantes respecto al avance y situación académica.

4. Información sobre resultados del PROEDI

Carlos Aranda y Sra. Julia <sup>3</sup>



ESCUELA NACIONAL DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO  
"LA ESMERALDA"

	<p>Se informa que las y los docentes tienen ya conocimiento de los resultados de la Evaluación PROEDI 21-22-2. La evaluación no es punitiva, pues se utiliza para obtener las áreas de oportunidad que definirán el proyecto de capacitación docente que se debe emprender cada año.</p> <p>Actualmente la evaluación no se puede hacer pública para las y los estudiantes, solo se hace de conocimiento a las y los docentes. Las y los estudiantes consejeros comentan que esta información les podría ser útil a la hora de tomar decisiones respecto a la reinscripción de grupo.</p> <p><b>ACUERDO:</b> La dirección de la escuela revisará con la Dirección de Asuntos Académicos de SGEIA la posibilidad de que las y los estudiantes puedan visualizar los resultados a través de su propia cuenta en PROEDI</p> <p>Se revisará esta posibilidad en el siguiente proceso de PROEDI, ya que no hay todavía una versión para estudiantes, pero está en revisión y actualización.</p>
--	--

5	<p><b>Información sobre proceso de auscultación para la designación de director o directora de la ENPEG "La Esmeralda".</b></p> <p>Ante la falta de información respecto al proceso de auscultación y la necesidad de nombramiento de director o directora de la escuela se realiza el siguiente</p> <p><b>ACUERDO:</b> El Consejo Académico redactará una carta dirigida en primera instancia a la Mtra Mónica Riquelme, Directora General de Educación e Investigación Artística del INBAL para solicitar se revise el caso de La Esmeralda y se dé conclusión al proceso de auscultación con el nombramiento de director o directora. Se crea una subcomisión para la redacción de la carta conformada por: Samuel Morales, Silvia Barbescu y David Miranda.</p>
---	---

6	<p><b>Información por parte de los representantes estudiantiles sobre el pliego petitorio entregado a SGEIA y la situación en la que se encuentra</b></p> <p>Se informa que las y los estudiantes entregaron un pliego petitorio a las autoridades del INBAL y que personal de SGEIA realizó una visita el 19 de enero 2023 a las instalaciones de la escuela y realizó un encuentro con las y los estudiantes en donde se visitó toda la escuela para conocer las necesidades en cada espacio. Las autoridades solicitaron un informe detallado de las necesidades a través de un formato que les hicieron llegar, pero no se ha tenido respuesta por parte de los estudiantes.</p> <p><b>ACUERDO:</b> Los Consejeros Académicos estudiantes Frida Cruz Chávez y Julio César Matadamas darán seguimiento con el estudiante Luis Francisco Arellano Torres. La Secretaria Académica enviará a las y los consejeros el "formato para registro de herramientas y seguimiento del pliego petitorio" para que se atienda y realizarán el llenado en coordinación con la Secretaria Administrativa.</p>
---	--

7	<p><b>Información sobre presupuesto 2023 y su plan de trabajo</b></p> <p>Se informa que aún no se tiene asignada la cantidad final de presupuesto para la ENPEG "La Esmeralda". Se está en espera de que se comunique el monto a finales de marzo. Sin embargo, se realizó como todos los años el Plan de trabajo que incluye todas las actividades y presupuesto que se proponen para el 2023. Se anexa plan de trabajo</p>
---	--

8	<p><b>Asuntos Generales</b></p> <p>-Respecto a la promoción de plazas para docentes, se indica que por tratarse de un asunto laboral, las y los docentes deben acercarse a su representación sindical para tratar este tema con las autoridades del INBAL ya que</p>
---	--

Carlos Aranda M.

ESCUELA NACIONAL DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO  
"LA ESMERALDA"



la promoción de plazas se realiza una vez que la Secretaría de Hacienda tiene recursos para realizarla.


-Referente al internet para la escuela, se informó que el área de informática del INBAL está gestionando para que este servicio no provenga del CENART sino del INBAL y todas las escuelas cuenten con INTERNET.


-Se indica que para el semestre 2022 2023 2 se espera realizar una nueva contratación para tener una maestra para el Taller de Serigrafía


-Se pide por parte de las y los consejeros académicos estudiantes que se revise el cumplimiento normativo de la asistencia de los miembros del consejo y en su caso se retiré a quien no esté cumpliendo con la misma.  
**ACUERDO:** Se dará un informe sobre las asistencias de las y los consejeros en la próxima sesión.

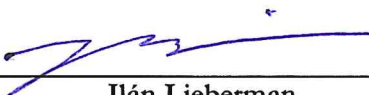
PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE PROCEDE A FIRMAR PARA DAR CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

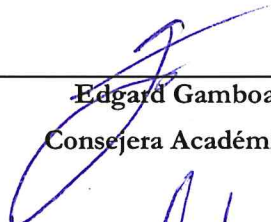
  
Luis Manuel Montes Serrano  
Presidenta


  
Beatriz Garduño-Mejía  
Secretaria Técnica

  
Silviá Barbescu  
Consejera Académica Titular

  
Norma Angélica Barragán Gómez  
Consejero Académico Titular

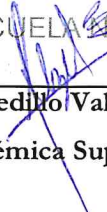
  
Ilán Lieberman  
Consejero Académico Titular


  
Edgard Gamboa Partida  
Consejera Académica Titular

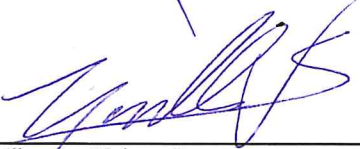
  
Abigail Maritxu Aranda Márquez  
(Carlos Gerardo Aranda Márquez  
Consejero Académico suplente


  
Adriana Amisabi Ibarra Paredes  
Consejero Académica Titular


ESCUELA NACIONAL DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO  
"LA ESMERALDA"


  
Cinthia Itzel Cedillo Valadez  
Consejera Académica Suplente


  
Frida Cruz Chávez  
Consejera Académica Titular


  
Guillermo Valero Soto  
Consejero Académico Suplente


  
Julio Cesar Matadamas Solís  
Consejero Académico Titular


  
Miroslaw García Nova  
Consejera Académica Titular


  
Úrsula Mariana Hernández Velázquez  
Consejera Académica Suplente

  
Carlos Alexis Chacón y Resendis  
Consejero Académico Suplente

  
Reyna Anahy Pérez Ángeles  
Consejera Académica Titular

  
Samuel Morales  
Miembro Exoficio / Coordinador de Academia  
Etapa Inicial

  
Morelos León Celis  
Miembro Exoficio / Coordinador de Academia  
Etapa de Flexibilidad

  
David Eduardo Miranda Flores  
Miembro Exoficio / Coordinador de Academia  
Etapa de Final

*Carlos Aranda M. Cedillo*